



ANUNCIO de 9 de diciembre de 2021 por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa y de reconocimiento de utilidad pública, correspondiente al parque eólico "Merengue II", ubicado en el término municipal de Plasencia (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/09/19. (2021081586)

Con fecha 27 de febrero de 2020 se dictaron Resoluciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorgan, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, a la sociedad Naturgy Renovables, SLU, para el parque eólico "Merengue II", e infraestructuras de evacuación de energía eléctrica asociada, con número de expediente GE-M/09/19.

Con fecha 27 de febrero de 2020 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se declara, en concreto, de utilidad pública, el parque eólico "Merengue II", e infraestructuras de evacuación de energía eléctrica asociada, con número de expediente GE-M/09/19.

Con fecha de registro de entrada de 8 de junio de 2021, D. Juan Ferrero Carbajo en representación de la sociedad Naturgy Renovables, SLU (anteriormente denominada Gas Natural Fenosa Renovables, SLU), presentó solicitud para la autorización de las modificaciones de las características de la instalación de referencia que a continuación se detallan, motivando su solicitud en ajustes de diseños constructivos asociados a los avances en tecnología fotovoltaica.

Con fecha de registro de entrada en la Junta de Extremadura de 2 de septiembre de 2021, D. Juan Ferrero Carbajo, en nombre y representación de la sociedad Naturgy Renovables, SLU, presentó solicitud para la autorización de modificación del proyecto de ejecución de la instalación de referencia realizando un ajuste en el trazado de la línea de evacuación y ajuste en las superficies de afección del parque.

Vistos los cambios introducidos en la instalación, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación, y a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa y de reconocimiento de utilidad pública, correspondiente al parque eólico "Merengue II", ubicado en el término municipal de Plasencia (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Naturgy Renovables, SLU.



Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados por las modificaciones, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

— Peticionario: Naturgy Renovables, SLU, con C.I.F. B-84160423 y domicilio social en Avda. América, n.º 38, 28028 Madrid.

— Ubicación de la instalación: Polígono 26, parcelas 15, 22, 18, 19, 9006, 9010, 9024; polígono 27, parcelas 3, 1, 9013, 9002; polígono 22, parcelas 1, 2, 9001, 9008; polígono 29, parcelas 3, 9011, 9001; polígono 30, parcelas 9008, 4, 6, 3, 9005; del término municipal de Plasencia.

— Alcance de las modificaciones:

- El parque afecta a una nueva finca: polígono 26, parcela 22, del término municipal de Plasencia.
- Línea evacuación, de 220 kV, con origen en la subestación colectora "SET PE Merengue II" y final en la SET Plasencia 220 kV", propiedad de Red Eléctrica de España, SAU.

– Cambios realizados:

- Desplazamiento de los apoyos 9 y 10 atendiendo la petición de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU.
- Cambio de tramo aéreo a tramo subterráneo entre el apoyo 18 al 23 atendiendo al Plan de Ordenación Urbana de Plasencia.
- Modificación del trazado entre el apoyo 25 y 30 atendiendo la petición del propietario de la parcela.
- Cambio en la traza de la línea subterránea a la llegada a la subestación de Plasencia.

– Tramos:

- Tramo aéreo con origen en la subestación colectora "SET PE Merengue II" y final en el apoyo 18'PAS, de paso aéreo-subterráneo, con 18 apoyos, longitud 4.956,91 m y conductor LA-455.
- Tramo subterráneo con origen en el apoyo 18'PAS, de paso aéreo-subterráneo, y final en el apoyo 23'PAS, de paso aéreo-subterráneo, con 1.221,15 metros de longitud y conductor RHE-OL 127/220 kV 1x630 KAL ó AL +H250.



- Tramo aéreo con origen en el apoyo 23'PAS, de paso aéreo-subterráneo, y final en el apoyo 46 PAS, de paso aéreo-subterráneo, con 24 apoyos, longitud 5.251,32m y conductor LA-455.
 - Tramo subterráneo con origen en el apoyo 46 PAS de paso aéreo-subterráneo y final en la SET Plasencia 220 kV con 1.781 metros de longitud y conductor RHE-OL 127/220 kV 1x630 KAL ó AL +H250 entre el apoyo 46 PAS y la cámara de empalme CE03 y conductor RHZ1-OL (AS) 127/220 kV 1x630 KAL ó AL +H250 entre la cámara de empalme CE03 y la SET Plasencia.
 - Recorrido de la línea: Polígono 26, parcelas 18, 15, 14, 8, 9002, 9, 9001, 25, 7, 9006; polígono 8, parcelas 9016, 9017, 12, 9003, 2, 9009; polígono 42, parcelas 9017, 18, 36, 9031, 40; 20017, 9023; polígono 23, parcelas 504, 9013, 4, 9006; 9000; polígono 21, parcelas 9016, 14, 9002, 13, 9011, 9, 9010, 5, 9009, 6, 9007, 3, 9006, 2, 9001; polígono 20, parcelas 9008, 9, 9007, 5, 23, 9006, 21, 4, 22, 9000, 9005; polígono 19, parcelas 9013, 9009, 9000, 9002; polígono 18, parcelas 9008, 7, 9000; Referencias catastrales: 4515106QE4341F, 4515103QE4341F, 4515101QE4341F, 4515106QE4341F, 8145005QE4384E, 8145006QE4384E, 8145018QE4384E, 8145019QE4384E, 8145020QE4384E, 81450021QE4384E, 8145001QE4384E; del término municipal de Plasencia.
- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 41.038.270,41 €
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/otras-noticias/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.



La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 9 de diciembre de 2021. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN EN LA LÍNEA AÉREA

Término municipal	N.º Orden	Propietario	N.º Apoyo	Servidumbre Ocup. Apoyo		Servidumbre de Vuelo Cond.		Ocup. Temp.	Servidumbre de paso		N.º Poligono	N.º Parcela	Ref. Catastral	Paraje	Tipo de terreno
				Num.	m²	m	m²		m²	m²					
PLASENCIA	L50b	INICIATIVAS GERIÁTRICAS CAMPOS, SL.	44	1	46,24	205	4107	470	615	20	23	10151A02000023	UMBRIA DE MATASANOS	Pastos	
PLASENCIA	L52a	INICIATIVAS GERIÁTRICAS CAMPOS, SL.	45	1	46,24	133	2089	749	400	20	21	10151A02000021	UMBRIA DE MATASANOS	Pastos	
PLASENCIA	L52c	FUNDACION ABDON GARCIA LUIJS ALONSO	46	1	29,16	172	2406	1062	516	20	22	10151A02000022	UMBRIA DE MATASANOS	Pastos	



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN EN LA LÍNEA
SUBTERRÁNEA

Situación	N.º Orden	Propietario	Datos catastrales				Afección			Tipo de terreno
			N.º Polígono	N.º Parcela	Ref. Catastral	Paraje	Zanjas	Superficie (m ²)	Ocupación Temporal	
Termino municipal			Longitud (m)							
PLASENCIA	L22	SILOS GAMONAL PEDRO ALFONSO MELCHOR	42	20017	10151A04220017	FUENTE DUEÑA	53	42	446	Pastos
PLASENCIA	L24	SILOS GAMONAL ISIDRO	-	-	4515103QE4341F	AV MARTIN PALOMINO	107	86	541	Pastos
PLASENCIA	L26	SILOS GAMONAL ISIDRO	-	-	4515101QE4341F	AV MARTIN PALOMINO	617	526	1336	Pastos